

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"EL REMOLINO" S.A.

RUC 1191746798001



INFORME DE COMISARIO

PERIODO ECONÓMICO: 2014

FECHA DEL INFORME: Yantzaza, 07 de Marzo del 2015

De acuerdo con los Estatutos y el Reglamento Interno de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino" S.A., pongo a su completa disposición de ustedes señores accionistas el Informe en calidad de Comisario por el periodo económico 2014.

El activo corriente representa el 81.35 % del total de activos, teniendo la concentración de valores las cuentas de CAJA BANCO y las CUENTAS POR COBRAR.

El activo fijo en cambio refleja el 18.65 % del total del activo habiendo representación en muebles-enseres y equipo de cómputo.

El total de los dos rubros alcanzan el 100%, lo cual evidencia haber insertado todas las cuentas para análisis financiero.

Complementariamente al rubro anterior, el análisis contempla que el pasivo corriente representa el 9.20 %, cuyo componente principal es el pago de talento humano de la Compañía.

Las cuentas del Patrimonio alcanzan el 90.80 %, el capital y las utilidades son componentes representativos de este rubro.

Al igual que el activo total se considera el 100 % del análisis e interpretación integral de cuentas

Dentro del estado de resultados las cuentas de gastos constituyen el 81.07 % respecto del total de ingresos habidos en el ejercicio económico, mientras que el 18.93 % absorbe la utilidad transitoria del ejercicio.

De la revisión efectuada se determina que existen egresos para generar ingresos lo cual no está de acuerdo con la realidad de la Compañía, por cuanto se debe enmarcar a los Estatuto y Reglamento Interno en el cuál estipula obligaciones, derechos y compromisos que como socios deben cumplir sin embargo hacen caso omiso.

Por los criterios relatados siendo la información presentada por el Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "El Remolino" S.A. los señores socios se dignan aprobar el dicho INFORME detallado.

Sr. Wilman Antonio Cabrera Arteaga
COMISARIO DE LA CIA